



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
j02cmpalochiquinquirá@cendoj.ramajudicial.gov.co

CLASE: Acción de Tutela
RADICADO: 2025-00148
ACCIONANTE: WILMAR ANGEL RAMIREZ VALBUENA
ACCIONADO: GOBERNACION DE BOYACA – SECRETARIA DE EDUCACION DEL
DEPARTAMENTO DE BOYACA

Chiquinquirá, siete (7) de abril de dos mil veinticinco (2025)

Revisadas las diligencias se hace necesario vincular a los interesados en la Convocatoria No. 008 del 23 de abril de 2024 de la Secretaría de Educación de Boyacá, realizada para el Cargo Directivo Docente Rector para ser provisto por encargo año académico 2024, por lo que se ordenará a la Gobernación de Boyacá – Secretaría de Educación del Departamento, para que en el término de un (1) día, siguiente a la notificación de esta providencia, proceda a comunicar y publicar la admisión de la presente acción de tutela, a través de su página web, en aras de notificar a todos y cada uno de los interesados en el presente asunto, para que si a bien tienen, ejerzan su derecho de defensa y contradicción y aporten las pruebas que consideren necesarias. Las personas interesadas contarán con el término de un (1) día, para que realicen las manifestaciones que consideren necesarias.

Igualmente, se ordena a la Gobernación de Boyacá – Secretaría de Educación del Departamento que allegue la constancia de la realización de la publicación efectuada.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Chiquinquirá,

RESUELVE

PRIMERO.- VINCULAR al presente trámite a todos los interesados en la Convocatoria No. 008 del 23 de abril de 2024 de la Secretaría de Educación de Boyacá, realizada para el Cargo Directivo Docente Rector para ser provisto por encargo año académico 2024.

SEGUNDO: En consecuencia, **ORDENAR** a la Gobernación de Boyacá – Secretaría de Educación del Departamento, que en el término de un (1) día, siguiente a la notificación de esta providencia, proceda a comunicar y publicar la admisión de la presente acción de tutela, a través de su página web, en aras de notificar a todos y cada uno de los interesados en la Convocatoria No. 008 del 23 de abril de 2024 de la Secretaría de Educación de Boyacá, realizada para el Cargo Directivo Docente Rector para ser provisto por encargo año académico 2024, para que si a bien tienen, ejerzan su derecho de defensa y contradicción y aporten las pruebas que consideren necesarias. Las personas interesadas contarán con el término de un (1) día, para que realicen las manifestaciones que consideren necesarias.

SEGUNDO.- ORDENAR a la Gobernación de Boyacá – Secretaría de Educación del Departamento que allegue la constancia de la realización de la publicación efectuada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN
JUEZ

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon

**Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Chiquinquirá - Boyacá**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bbb7c558ee2ea03c8f59bd2ecd892c42dad765de95fe8de972e05b7e3d9cf15**
Documento generado en 07/04/2025 03:31:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>